

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

ORDEN DEL DIA

Página

- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, directores regionales de Obras Públicas, Obras Hidráulicas, Urbanismo y Vivienda y del personal eventual, de libre nombramiento, adscrito a su consejería: a fin de informar a esta Comisión sobre el proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a dicha Consejería. 708

- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, directores regionales de Turismo, de Transportes y Comunicaciones, de Industria; directores o gerentes de GEMACASA, SODERCAN, SOGARCA, CITRASA Y CANTUR; responsable del programa ADMI y personal eventual, de libre nombramiento, adscrito a su consejería; a fin de informar a la Comisión sobre el proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a dicha consejería. [Suspendida] 722

(Comienza la Comisión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Buenos días a los miembros de la Comisión y a los medios de comunicación que nos acompañan así como a todo el personal de la Consejería que asiste hoy a la comparecencia.

Continuando con las sesiones de debate del Presupuesto, corresponde hoy la celebración de la Comisión que va a tratar la comparecencia de la Consejería de Obras Públicas. Asiste el Sr. Consejero, Martín Solaeta; D. Ricardo Quince, Director de Obras Públicas; D. Ricardo Gutiérrez López-Vazquez, Director de Vivienda y Urbanismo; el Sr. Guillermo Barrio, Secretario General Técnico así como el Sr. Javier Serrano, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería. Les damos la bienvenida a la Comisión.

Todos Ustedes conocen por experiencia cuál es el trámite y el mecanismo en el que se efectúan estas comparecencias. En primer lugar, habrá una exposición por parte del Sr. Consejero y después la oportunidad a todos los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios para que hagan aquellas consideraciones, aclaraciones o preguntas que consideren oportunos; posteriormente, habrá un segundo turno en caso de que los Sres. Diputados

quieran hacer otro tipo de aclaración o bien sobre lo que ya haya expuesto el Sr. Consejero.

Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una cuestión de orden puesto que nosotros habíamos solicitado la presencia en esta Comisión de dos titulados Asesores. Que son D. Fermín Gómez Seña y D. José M^a Cárdenas Arnedo que era de mucho interés para nuestro Grupo su comparecencia en esta Comisión al objeto de que nos expliquen su cometido y no los vemos aquí. Queremos conocer la razón por la cual no están presentes en esta reunión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, con mucho gusto.

Como yo no he dado mayor importancia a la presencia de los Asesores. Concretamente D. Fermín Gómez Seña está de vacaciones, está fuera y no ha podido acudir, desde el sábado hasta la semana que viene; Fernández Cotero ... No, tu ayudante, mi

colega está también de vacaciones ¿o ha vuelto ya?. No había inconveniente, yo les puedo explicar las funciones, si quieren; pero son dos temas diferentes, aunque estén los dos como personal de confianza. El tema de D. Fermín Gómez Seña hace un tema de colaboración, información al Consejero concretamente, con los Ayuntamientos, sobre todo los pequeños. Torrelavega y Santander ya funcionan, como se sabe de sobra, independientemente. Es lo que me hace, informar sobre posibles problemas, cadencias, dificultades o información de todo tipo que pueda haber, sobre todo a efectos de hacer los diversos programas. Como puede ser el Plan de Obras y Servicios u otros.

El Aparejador es un ayudante del Sr. Director de Vivienda. Es una persona que yo he trabajado con él en el Ayuntamiento; le ha traspasado del Ayuntamiento el periodo que él esté en ese cargo a la vista del poco personal que había en la Dirección de Vivienda y Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no. No nos sirve la explicación del Sr. Consejero. Es obligación acudir a las solicitudes de los Grupos Parlamentarios puesto que ya es la tercera comparecencia en la que se nos dice que o están enfermos o están de vacaciones; o sea, no aparece ningún Asesor y nosotros queremos interrogarles a ellos, preguntarles a ellos qué es lo que hacen, no escucharlo a través de su directo jefe el Sr. Consejero.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario requiere al Presidente de la Comisión para que comparezcan en otra reunión, antes de que acabe este periodo de información de las Consejerías y se les vuelva a citar nuevamente. Bien verbalmente, el Sr. Consejero puede hacerse eco de esta petición para que acudan los dos al objeto de que les preguntemos lo que tengamos a bien preguntar en su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, por las mismas razones y motivos, se suma a la petición que acaba de realizar el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas

gracias.

Sus Señorías saben que la mesa de la Comisión, en este caso la Presidencia, en caso de que se presente algún escrito dará traslado, de manera inmediata, a la Mesa de la Asamblea Regional que es, en definitiva, la que tiene que solicitar nuevamente o plantear ante el Ejecutivo la necesidad que tienen los Grupos de que asistan las personas que han sido citadas.

Sí, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Tenga en cuenta la Presidencia de la Comisión que el escrito ya ha sido presentado por los dos Grupos Parlamentarios; y, por consiguiente, en función del escrito presentado anteriormente, se exija la comparecencia de las personas cuya presencia se solicita.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): A lo que me refería es a que -como esto además ha ocurrido en otras ocasiones- recabé información de cuál era el trámite y en caso de que, como se ha hecho por parte de los Grupos, se soliciten comparecencias de personal dependiente de la Administración Regional y no asistan, tienen la competencia o potestad cada uno de los Grupos de volver a reiterar la petición. Y la Mesa de la Comisión ha de volver a trasladar a la Mesa de la Asamblea para que sea la ésta, a través de su Presidente, el que recabe nuevamente la presencia de los miembros solicitados de comparecer que no lo hayan hecho.

Es el trámite y nosotros desde luego -yo creo- que estamos en esa disposición.

Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Decía que, por nuestra parte, no habría inconveniente el otro día. Lo que pasa es que si están de vacaciones y D. Fermín me consta que no está aquí y me dice el Sr. Director que Cárdenas, que es el otro Asesor, llegaba hoy de la EXPO, no tengo ningún inconveniente en que comparezcan en esta Asamblea, si así está pedido. Lo que pasa es que yo no daba mayor importancia porque me interesaba tener a los técnicos que me pueden ayudar a explicar y hacer entender el Presupuesto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Pido la palabra para hacer una apreciación muy concreta. En las comparecencias se han fijado desde el día 14 al día 18 con el objeto de que no fuesen interrumpidas por las vacaciones ni de Altos Cargos ni del Sr. Consejero ni el de los Asesores; entonces, estas comparecencias se han fijado en estos días a propia petición del Consejo de Gobierno; por lo tanto, a nuestro Grupo Parlamentario no les es válida la excusa que acaba de dar el Sr. Consejero de Obras Públicas sobre el tema de las vacaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Como Ustedes habrán visto en el Boletín que se facilitó en su día, nuestra Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo asciende a un total de 6.743 millones. De los cuales, los Gastos de Personal, Capítulo I, afecta a 1.402 millones, el personal que hay con las estructuras y los sueldos que hay estipulados. El Capítulo II son 357 millones, hablando de lo más destacado, son gastos de teléfono, dietas y demás gastos de oficina, etc.; el capítulo de inversiones verdadero, que es el Capítulo VI, alcanza la cifra de 4.606 millones que supone un treinta por ciento más del Presupuesto anterior del año 1991. 31 por ciento más sobre el Presupuesto.

En líneas generales. En nuestra Diputación, como ya les habrá explicado el Sr. Consejero de Economía el lunes, ha sido de carácter restrictivo, obligado por las circunstancias que todos conocemos para la confección de ese Presupuesto. Quizás la excepción más importante sea la de nuestro Departamento que sigue siendo igual de restrictivo con vistas de obras nuevas pero lo que se pretende es financiar y poder financiar obras en ejecución o pendientes de acabar. Es lo que se pretende con este ejercicio acabar y finalizar las obras que ahora mismo están en marcha y que, por dificultades económicas que todos los aquí presentes conocemos de sobra, no hemos podido realizar; o sea, lo que se ha pedido es coger todas las obras pendientes o casi todas las posibles para acabarlas perfectamente y el año que viene, en todo caso en el 1993, seguirá siendo un Presupuesto restrictivo por seguir la pauta nacional y que también es la nuestra; pero, indudablemente, dará cabida a muchas más obras y muchos más proyectos nuevos.

Esa en líneas generales es el espíritu de este Presupuesto del Departamento de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): ¿Va a

hacer alguna intervención más?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Luego, van a surgir en el coloquio todos los temas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Tiene a continuación la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero agradecer al Sr. Consejero y Altos Cargos su comparecencia y empezar a hacer algunas preguntas. Ante la breve exposición del Sr. Consejero, vamos a pedir explicaciones sobre algunas de las partidas.

La primera partida e independientemente de que estamos a la espera de que comparezcan los denominados Asesores del Sr. Consejero, tanto D. José M^a Cárdenas Arnedo como D. Fermín Gómez Seña. Queremos que nos conteste concretamente el Sr. Fermín Gómez Seña, que es Alcalde de Ramales, aparece aquí con un sueldo bruto de 4.725.000 pesetas; y, al mismo tiempo, nosotros tenemos documentación de que tiene otro sueldo de doscientas y pico mil pesetas como Alcalde de Ramales en dedicación exclusiva. ¿Cómo compatibiliza el hecho de que un Sr. con dedicación exclusiva, como Alcalde de Ramales, sea al mismo tiempo un Asesor de la Consejería con otro sueldo de 4.725.000 pesetas y desde Ramales pueda llevar a cabo esta tarea?.

El otro, D. José M^a Cárdenas Arnedo no tengo el gusto de conocerle. No sé quién es; por lo tanto, únicamente preguntarle. ¿Por qué le pagan estos 4.725.000 pesetas y qué funciones lleva a cabo?.

La segunda pregunta hace referencia al Concepto 741. En este Consejería observamos que este año hay una dejación absoluta en los Presupuestos de un tema absolutamente vital para Cantabria. Quizás en estos momentos una de sus mayores prioridades es el tema de la vivienda. En unos momentos en los cuales se ha llegado al convencimiento en España y en Cantabria de que, dentro de las prioridades de las familias, está en dotarlas de una vivienda digna. Observamos que así como en el Presupuesto de 1991 había una transferencia a GEMACASA, que es la que se dedica ahora al tema de la promoción y gestión de la vivienda en Cantabria de 300 millones, en el Presupuesto de 1992 lo dejan en 50 millones, cuando está ya el ejercicio económico prácticamente terminado. Lo cual nos lleva a una situación de perplejidad de que un tema tan importante y tan prioritario quede relegado a cero y que el año 1992 haya sido un año

absolutamente en blanco para el tema de la vivienda en Cantabria, a pesar de todo lo que se ha puesto en los medios de comunicación y toda la publicidad que se ha hecho desde la propia Diputación, desde el Gobierno Central. etc.

La realidad es que, plasmado en cifras económicas, el Presupuesto de 1992 se va en blanco olvidando una vez más lo que yo calificaría en estos momentos prioridad principal en Cantabria de su Consejería, incluso más que las carreteras, el tema de la Vivienda sabiendo la demanda que hay de las mismas. Usted tiene constancia de las miles de peticiones que se han hecho en la Diputación, de la angustia que tienen hoy cantidad de familias en nuestra Región que no tienen posibilidad de meterse en un piso y Ustedes el año 1992 lo pasan en blanco. Quisieramos saber ¿qué explicación tiene?.

Y frente a eso tenemos el Concepto 647. Esto lo digo porque siempre nos van a hablar de la situación económica y de la austeridad y demás, enlace con el siguiente Concepto 647 "Ajardinamiento finca de Maternidad" 62 millones de pesetas. Yo le digo al Sr. Consejero. ¿Es más importante el ajardinamiento de la finca de Maternidad, en 62 millones de pesetas, que haber destinado estos 62 millones de pesetas a la vivienda?. Esta partida parece un poco chocante en medio de una penuria económica como la que el Sr. Consejero nos presenta y en unos Presupuestos restrictivos que haya 62 millones de pesetas para jardines en una finca. Esto es, a nuestro modo de ver, impresentable.

Quisieramos una explicación también sobre el Concepto 657, del Plan de Obras y Servicios donde aparece 46 millones de pesetas por un lado y en Alumbrados Públicos 67 millones de pesetas.

Una explicación mucho más detallada del Concepto 657. Donde aparece la partida más sustancial de estos Presupuestos que se refiere concretamente a esas obras que el Sr. Consejero quiere terminar. ¿Quiere terminar cuándo? es lo que queremos preguntarle. Porque estamos en el mes de septiembre, a punto de empezar el mes de octubre, y todas estas carreteras que aparecen aquí con 2.892 millones de pesetas, desde luego, mucha prisa se tendrían que dar para poder invertirlos. Habida cuenta de que, en ninguna de estas carreteras, hay en estos momentos ni una sola maquina ni nadie haciendo nada, las carreteras están absolutamente abandonadas y entonces esto más bien parece una declaración de intenciones que una realidad. ¿En qué periodo de tiempo, ya que estamos hablando de 1992, se va abordar la terminación de los tramos Gajano-Pontejos,

Calatrava-Pedreña-Somo, Astillero-Sarón, -sobre todo ésta-, Oreña-Comillas, Beranga-Noja, Argoños-Puente de la Venera, Viveda-Suances, Galizano-Puente de la Venera, Solares-.Villaverde de Pontones, Liencres-Playa de Valdearenas -esto está también en una situación caótica-, y el tramo de la playa de Valdearenas-Bóo.- Así como Señalización horizontal. Gestión Directa... etc?. Ya que faltan tres meses para que acabe el año y, de momento, no se nota -ya se tenía que notar algún tipo de movimiento y actividad en estas obras-.

De momento, estas son las preguntas que queremos formularle al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Contestando a su primera pregunta de duplicidad de sueldos de D. Fermín Gómez Seña, Alcalde de Ramales de la Victoria. Lo que sí está claro es que la Diputación está pagando un sueldo de cinco millones y pico, como Usted muy bien ha dicho, por sus labores de asesoramiento como cargo de confianza. De eso sí nos hacemos responsables, está haciendo unas funciones para nosotros más o menos correctas, lo que creo que es su problema, indudablemente, si está luego cobrando otro sueldo de la Administración. Yo también creo que puede ser incompatible y creo que es él el que tendría solucionarlo. No me hago responsable de que tenga otros sueldos, comisiones o prebendas, creo que es un problema personal que tendrá que responder ante quien le denuncie o le pregunte. Efectivamente, al no estar aquí, él no puede contestar absolutamente a la pregunta, yo lo siento espero que en un futuro esté y se lo pueda contestar. Lo que sí es verdad que aquí en Diputación como Asesor y cargo de confianza está cobrando un sueldo, si él cobra otro en el Ayuntamiento, que no lo sabía, pero que sí es cierto, me he acordado ahora. Creo que es un problema particular o personal que tendrá que responder ante quien se lo pregunte. Lo que pasa que al no estar él se pospone al día que pueda comparecer.

D. José M^a Cárdenas es un aparejador que trabajaba con el actual Director de Vivienda D. Ricardo Gutiérrez en el Ayuntamiento. Han trabajado juntos muchos años, al pasar el nuevo Director a Vivienda y dividir el Urbanismo D. Ricardo Gutiérrez, aquí presente, necesitaba, debido a la falta de personal que hay en ese Departamento y personal técnico y

cualificado que pueda ayudar directamente al Director y se pensó en contratar un técnico de grado medio, un Aparejador. Se propuso por el Director a D. José M^a Cárdenas, así se aceptó. Meterle como Asesor y puesto de confianza es un tema administrativo de meterle en un concepto, en un capítulo, más que de que...no es un puesto de confianza, es un funcionario que podía estar contratado o en otro concepto parecido. La verdad es que está en ese capítulo de puesto de confianza como podía estar en otro tema.

Está haciendo labores, sobre todo, de Vivienda y Urbanismo, con la Comisión Regional, con el tema del Plan de Viviendas y depende directamente del Sr. Director aquí presente.

Referente a otro punto que me pregunta. GEMACASA. 50 millones de pesetas. Efectivamente, otros años había más partida para GEMACASA, ésa no es toda la partida que hay para Vivienda porque luego habrá visto que hay otros conceptos en Vivienda mucho más importantes.

El tema de GEMACASA hasta el año pasado. Una cosa que este Consejero que les habla notó cuando vine a la Consejería es que costaba más hacer las obras que el precio del módulo; o sea, si el precio del módulo estaba a 80.000 pesetas la ejecución material de las obras valía 85, había 5.000 pesetas por metro cuadrado de vivienda de diferencia. Eso obligaba a la Diputación, si quería realizar hacer estos programas, aparte de la subvención que como tal concepto de subvención del 5, 10 por ciento se daba a las personas de poca renta, dar otra subvención porque el módulo estaba más bajo de lo que, en realidad, costaba hacer las viviendas. Una de las primeras cosas que se hizo el verano pasado, el verano de 1991, es intentar actualizar las consultas previas e informes jurídicos, subir el módulo a lo máximo posible del país, que es el módulo de Barcelona y Madrid.

Al subir el módulo de Barcelona y de Madrid - la diferencia- ya se permite la construcción de viviendas de protección oficial a 101.000 pesetas, más o menos. Eso hace que ya los contratistas puedan ofertar los proyectos por menos dinero que el módulo y no haya que subvencionar, por duplicado, aparte de la de la subvención, de nuevo para la construcción de viviendas de promoción pública. Esto hace que lo que estimamos que hace tres años podía costar 300 millones de pesetas, ahora se puede hacer perfectamente con 50 millones de pesetas para imprevistos o alguna obra quizás no cubra.

Referente a que el tema de Vivienda está en

blanco. A pesar de no haberlo dado publicidad, yo le puedo decir que tenemos unos datos de que el programa le cumplimos o le intentamos cumplir de forma que hasta esta fecha en Viviendas de Régimen General tenemos un cupo, por decirlo de alguna forma, del Plan de Viviendas Nacional de 550 viviendas se han firmado ya cédulas de calificación provisional de 250; en Viviendas de Precio Tasado, que había un cupo de 325, se han firmado cédulas de calificación de 179, le estoy dando fecha del 14 de agosto; y en Rehabilitación, que teníamos 400 actuaciones para hacer, se han firmado 169. Eso quiere decir que de 1.375 actuaciones que había para el año 1992, se han firmado 598; lo que supone un 43 por ciento del total del Plan de Viviendas: o sea, no estamos parados, la verdad es que no se ha dicho en la prensa, pero se pensaba decir después de la entrevista que tendrá el Sr. Director en Madrid. Nos dijeron a final de mes supongo que ya será a principios del mes que viene.

O sea, el Plan de Viviendas sigue en marcha, en absoluto ha sido un año en blanco. Y hasta ahora, hasta el 14 de agosto, se han cumplido las previsiones en un 43 por ciento; es más, esperamos que, al final del año, se cumpla absolutamente.

Sobre la finca de Maternidad que lo relaciona con la Promoción de la Vivienda. Efectivamente, nunca son suficientes todo el dinero que pongamos para vivienda. Yo soy consciente y este año lo reconozco, afortunadamente o desgraciadamente es la realidad. Es un proyecto del Gobierno, se ha puesto una cantidad aunque el proyecto de urbanizar la finca de Maternidad, acepto de nuestro Gobierno y respeto y admito que no le guste que se haya metido este proyecto u otro; a nosotros sí nos gustaba. A nuestro Gobierno si le gustaba que se hubiese metido una cantidad de 60, 62 millones que es para poder adjudicar, quizás al final del año, las obras de la finca de Maternidad; o sea, discutir si hace más falta en vivienda o en la finca de Maternidad creo que es un concepto político de este Gobierno que nos hacemos responsables con las críticas del que Usted nos ha hecho.

En el punto 657. Alumbrado 67 millones de pesetas dice que con eso pretendemos acabar todas las obras de alumbrado que estaban pendientes, aprobadas por el Gobierno de Gestión. Se hizo una adjudicación de varias obras pequeñas pero muchas. Estimamos que con 67 millones de pesetas se acaban todas las obras que estaban comprometidas con el Gobierno de Gestión. Insisto, como le dije al principio, lo que se pretende es acabar todas las obras empezadas, medio empezadas e incluso muchas sin

empezar, sin adjudicar pero que estaban comprometidas por otros Presupuestos o por otros programas, anteriormente.

En carreteras. Efectivamente las partidas, no sé en otra actividad, ahora mismo están paradas todas menos dos, se está trabajando a un ritmo, más o meno lento pero se está trabajando. Confiamos que al aprobar este Presupuesto, que podrá ser dentro de dos meses o dos meses y medio cuando esté el Presupuesto aprobado y vean los contratistas que ya está aprobado; por un lado y por otro lado también confiamos, estoy convencido, de que se solucionen nuestros problemas con Madrid, de aquí a dos meses, quizás antes, a la vista de eso, estimamos que en un periodo de cuatro meses, menos una de ellas, se puedan acabar todas las carreteras, pintar y tener la calificación provisional al menos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Vamos a dar el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, buenos días.

Gracias Sr. Consejero por su presencia y a sus acompañantes técnicos.

Nuestro Grupo Parlamentario lo que quiere en esta comparecencia es -que es para lo que es la comparecencia- aclarar una serie de conceptos que luego nos sirvan para plantear las enmiendas oportunas.

El primer concepto que nosotros quisiéramos que nos aclarase el Sr. Consejero se refiere a aspectos relacionados con el capítulo de actuaciones en la Red Municipal. Donde, para unos gastos de personal de 181 millones de pesetas, se va a gestionar una cantidad de 113 millones de pesetas. Por lo tanto, yo quisiera que el Sr. Consejero nos indicara el cometido de toda esta gente que tiene este coste de 181 millones de pesetas para gestionar estos 113 millones de pesetas.

En la misma línea pero con mucha más importancia y gravedad, tenemos el capítulo relacionado con la Gestión, Conservación y Explotación de la Red de Carreteras. Aquí consideramos que el problema es tremendamente grave, al menos a nuestro juicio, quizás la explicación del Sr. Consejero nos aclare las cosas y podamos dar la razón. Aquí se da la circunstancia de que con una inversión de 552 millones de pesetas entre Capítulo I

y II; o sea, Gastos de Personal y Compra de Bienes Corrientes, no aparece ni un sólo peseta para invertir en este Capítulo; Capítulo que, por otra lado, ya consideramos -lo hemos dicho en otras comparecencias e intervenciones nuestras en la Cámara- que es quizás el mal más grave que padece nuestra red viaria y es precisamente la situación en qué se encuentran, la situación de deterioro progresivo y descapitalización en que se encuentran las carreteras regionales.

Se ha denunciado hasta la saciedad. Es un mal que le aprecia ya todo ciudadano porque pasar hoy por las carreteras regionales es una auténtica odisea. Resulta que 552 millones de pesetas que empleamos para pagar sueldos y una compra de bienes corrientes que se refiere a alquiler de edificios, pagar teléfono; o sea, gastos corrientes; no hay para gestionar ni una sólo peseta. Nuestras carreteras, en cuanto a conservación, no hay nada que hacer en ellas; por lo tanto, esta gente, tenemos serias dudas de que puedan tener trabajo durante este año que ya estamos terminando.

Por lo tanto, yo quisiera que se nos aclarara esto porque es un concepto para mí y para nuestro Grupo fundamental. ¿Qué piensa hacer esa gente?. ¿Por qué no se invierte nada en carreteras?. ¿Es que cree el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero cree, que no hay que invertir en las carreteras regionales?. ¿Que nuestras carreteras regionales se reducen a esas obras empezadas y no concluidas?; pero muchas de ellas están muy bien comparadas con estas carreteras de la red regional ya antiguas. Esos nada menos que 2.000 kilómetros de carretera que gestiona la Diputación Regional. ¿Es que creen eso?. Por ejemplo, la carretera Viveda-Suances está terminada, por lo menos es una carretera por la que se rueda con facilidad, ¿tiene más necesidad de invertir 342 millones de pesetas, que figura en estos Presupuestos, que, por ejemplo, las carreteras -por ser las que más conozco, no creo que sean las más necesarias- que pasan por Camargo?. ¿Es que alguien nos va a poder convencer de esto?. Vamos a ver si el Sr. Consejero lo consigue, la verdad es que, para nosotros, es increíble.

Así podríamos decir de Calatrava-Pedreña-Somo que son carreteras que están en unas condiciones aceptables, comparadas con otras de la Región, donde se van a invertir 270 millones de pesetas; o Gajano-Pontejos donde se van a invertir 44 millones de pesetas -no sé si será para reparar la barandilla, esa artística que pusieron allí y que está en la mayor absoluta ruina, me supongo que será para algo de esto-. Para reparaciones más que para

terminarla.

Por lo tanto, nosotros pensamos que éste es un Capítulo vital, fundamental para Cantabria. Fundamental para Cantabria que nos estamos quedando sin carreteras, lo digo una y mil veces y no me cansaré de decirlo. Queremos hacer carreteras nuevas y nos estamos quedando sin las que tenemos; por lo tanto, ¿este Consejo de Gobierno va a seguir en esta actitud otro año más?. Quiero que el Sr. Consejero nos aclare esto.

Por otro lado, tenemos en este capítulo que estamos comentando de la actuación y mejora de la nueva construcción de Red Regional de Carreteras -las famosas carreteras, que nos han llevado o no nos han llevado-. Decir que de estos 3.747 millones de pesetas que se invierten en este Capítulo, el capítulo estrella, que se lleva, no digo la parte león, sino prácticamente el cien por cien del Presupuesto de inversiones de esta Consejería. De estos 3.347 millones de pesetas, 1.107 hay que decir que son aportación de la CEE a través del Estado. Esto conviene que quede claro por si esto no se sabe.

Quisiera también que aclarara, de cada una de estas carreteras -por favor de todas, desde la 1 hasta la 11-. ¿Qué se va a hacer en ellas?. ¿Qué vamos a hacer con este dinero, por favor?.

Luego, que nos aclare la carretera Corbán-Albericia-Sardinero, calle yo diría del municipio de Santander. ¿Qué se va a hacer con estos 40 millones?. ¿Por qué esto está metido aquí?.

De la carretera Solares-Liérganes-La Cavada también me supongo, aunque quisiera que lo dijera- que estos 45 millones de pesetas son para el proyecto. Me supongo que será porque para otra cosa no creo que pueda ser.

Respecto a puertos, que es el Capítulo siguiente. Programa 5141. Ocurre exactamente lo mismo. Parece que los puertos de la Región no necesitan ni una sola peseta. El año pasado criticábamos esos 200 millones -números redondos- que se aplicaban y que, luego, por cierto, no se han gastado. Porque había que tirar también del nivel de ejecución del Presupuesto anterior; pero ¡bueno! estaban ahí. Este año no figura ni una sola peseta. ¿Es que ya nuestros puertos están saturados, están rebosantes de perfección que ya no necesitamos introducir ni una sola peseta en los Presupuestos?. La verdad es que el asunto merece una aclaración por parte del Sr. Consejero porque aquí también gastamos 79,5 millones en personal y bienes corrientes.

Quisieramos que ese dinero que se paga a la gente, que se lo gana y estamos absolutamente convencidos, sirviera para que se plasmase en ejecuciones concretas.

En cuanto a los temas relacionados con el Plan de Obras y Servicios. Doy un salto atrás ahora porque se me había olvidado. La actuación en la Red Municipal, cuando decía la gestión de 113 millones. Quisiera que aclarara también. ¿Qué se va a hacer con esos 46 millones de pesetas que figura en el Plan de Obras y Servicios?. ¿A qué Ayuntamientos y a qué necesidades se van atender?. ¿Y si se ha planteado el Sr. Consejero que esto tenía que estar empezado el día 1 de octubre, por Ley?. Los Presupuestos no van a estar para entonces. ¿Qué piensa el Sr. Consejero de esto, qué vamos a hacer?. ¿Se va a perder este dinero una vez más?. Porque aquí habrá algo: aportación del Estado, aunque con esta cantidad me supongo que será, no merece la pena hablar de ello.

Respecto de los 67 millones de Alumbrado Público. También. ¿Aclarar un poco -ya ha aclarado algo al Sr. Revilla-?; pero quisiera que puntualizase un poquito más. ¡Eh!. ¿En qué Ayuntamiento se va a actuar?, si es que lo sabe, por ejemplo.

Así pasamos ya al tema de la Vivienda -que han sido muy bien planteadas las preguntas por el Sr. Revilla-. Donde tenemos una inversión, una transferencia a GEMACASA de 50 millones de pesetas y una subvención adquisición y rehabilitación de 289 millones pero que ésta es una cantidad transferida. También esto hay que dejar constancia de ello, que no es aportación de la Comunidad Autónoma sino del Gobierno Central, es una cantidad transferida.

Lo mismo que ocurre con estos 10 millones de actuaciones en Vivienda, también es una cantidad transferida. Me refiero al apartado 649.1. Por lo tanto, esto hay que puntualizarlo así y decir que con este dinero que se plantea este año; desde luego, el Plan de Viviendas no vemos que pueda tener ninguna aceleración ni que se cumplan las aspiraciones de Ayuntamientos como el de Camargo que conozco muy bien. Que sigue esperando esas 60 viviendas de promoción pública que tienen licencia desde hace ya varios años; y que, realmente, no se acaban de ejecutar con la propiedad de los terrenos ya en Diputación. Yo ya diría ahora, desde este momento en que me encuentro hablando, que maldita la hora en que se lo regalamos a la Diputación Regional.

Esta es la situación y quiero acabar con lo que se llama Gestión Urbanística. Sr. Consejero. ¿Con estos 10 millones de pesetas para el planeamiento

urbanístico Usted cree que se puede planear algo en esta Región?. Usted cree que con 10 millones de pesetas, explíqueme por favor. ¿Qué piensan hacer con ellos?. El Ayuntamiento de Camargo acaba, ahora mismo, de adjudicar la revisión de un plan y cuesta 14 millones de pesetas -la revisión de un plan-. Y es un Ayuntamiento de los 102 de la Región.

Qué se puede hacer con 10 millones de pesetas para una tarea tan importante, necesaria, crucial, tan fundamental en esta Región. Que tenemos que planificar; que por ahí pasan muchos de nuestros males porque no sabemos para dónde vamos en el aspecto urbanístico, paisajístico, etc. Hay mucho que hacer en este campo y Ustedes van y ponen 10 millones de pesetas, es como no poner nada, yo no sé para qué lo ponen, porque tendrán algún compromiso probablemente ya con un Ayuntamiento muy concreto.

En cambio en el mismo Capítulo, donde dice Gestión Urbanística, que parece una ironía, meten 62 millones para el ajardinamiento de la finca de Maternidad. Esto es confundir las cosas, creo que tienen muy poco que ver ajardinar un parque en la Ciudad con la gestión urbanística a nivel regional. ¡Por Dios, esto es un gazapo impresionante metido entre los Presupuestosj.

Aclárenos, por favor, estas cuestiones y luego seguiremos hablando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión). Sí, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Querría intervenir para concretar el tema respecto a los Asesores.

Dado que no los tenemos presentes. Quiero decirle, en primer lugar, al Sr. Consejero que, según la Ley de Régimen Jurídico del Personal de la Diputación Regional de Cantabria o dependiente de la Diputación Regional de Cantabria -el personal eventual de confianza lo es-, los Asesores o personal eventual de confianza tienen que tener dedicación exclusiva. Dedicación exclusiva Sr. Consejero; por lo tanto, no pueden tener ni desempeñar ningún otro cometido, tienen que tener dedicación exclusiva.

A partir de ahí, y si el Sr. Consejero me lo puede contestar, me gustaría hacerle las siguientes preguntas sobre los Asesores que están adscritos a su Departamento.

¿Cuál es la retribución bruta de cada uno de ellos?. ¿Cargo?. ¿Funciones de su cargo?. ¿Ubicación física del puesto de trabajo?. ¿Y tipo de dedicación de cada uno de ellos?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Guerrero.

EL Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Comenzando por lo preguntado por el Sr. Duque.

Efectivamente hay unos gastos en los Capítulos I y II de Personal, gastos de oficina, teléfono, dietas, etc, que son los que están. Está clarísimo que este año, al menos en nuestro Departamento, se han bajado muchísimo los gastos de oficina, teléfono y hasta de papel; se han bajado o se intentan bajar.

El Personal, por las subvenciones que hay, no es tan fácil pero se está intentando, como sabe, hacer un reajuste de personal. Porque estimamos, ahora mismo, que hay excesivo personal y de que, efectivamente, se gasta mucho en personal, mucho en gastos, que, luego, no es tapar el bache o arreglar la carretera o hacer una tubería. En eso que Usted dice estamos absolutamente de acuerdo y es una de las propuestas o uno de los propósitos que prefiere hacer nuestro Gobierno; por lo menos que no entre más personal, ese es el espíritu también del estado de la Nación: congelados los concursos durante un año o dos, por lo menos. Estamos convencidos de que ahora mismo en la Administración, vamos a hablar de la nuestra, hay mucho personal en la Diputación; de que se gasta mucho en dietas, viajes, teléfonos, fax, cosa que hay que bajar y es lo que estamos bajando.

Lo que pasa es que esos gastos, ahora mismo, muchas veces son inevitables; por lo menos los de personal, no podemos coger 50, 60 técnicos en personal y decir que se vayan a su casa. Porque no se puede hacer, ni es legal ni mucho menos. Estamos intentando bajar, bajar en la forma de llegar a unas jubilaciones anticipadas, etc.

Los gastos de oficina también se han bajado de forma tajante y rotunda sobre ejercicios anteriores. Eso hace de que como tenemos un Presupuesto - insisto a pesar del aumento de nuestra Consejería- restrictivo nos obligue a bajar en las cosas que se pueden bajar, que es en el Capítulo VI.

El Capítulo VI, efectivamente, que es el de Inversiones, ha bajado en su cuantía, por perjuicio, por el tema del personal y de los gastos que ya son inevitables. Insisto que intentamos bajar.

Hay un lapsus. Yo no sé si es un error nuestro, yo creo que ha sido al confeccionar el Presupuesto, cuando me dice que efectivamente no hay Capítulo VI, para mantenimiento en carreteras es un lapsus. Lo que pasa que figura todo el mantenimiento, de todos los programas, en la página 782, en el 657 donde pone Gestión Directa y Estatal 220, eso es todo lo de mantenimiento de todos los Departamentos, tanto de Carreteras como Vías y Obras y Puertos. Efectivamente es poca cantidad, yo como Consejero tenía la obligación de pedir más. Lo que pasa es que los Presupuestos hay que cuadrarlos en las cifras y en las normas que nos da nuestro Gobierno. Me gustaría que fueran muchísimo más pero hay 220 millones tanto para puertos como para carreteras como para vías municipales, es en la página 782. Yo no sé si ha sido una confusión al confeccionar eso que no hayan puesto este concepto en cada programa; pero el de este programa es la totalidad de todos los Servicios.

De lo que dice de la parte de obras, la proporción, en la página 782 de 3.347, la proporción que pone el Estado de cien y pocos millones. Nadie lo ha negado y así figura en todos los acuerdos y en todas las cosas, no se pretende. Lo que sí pretendemos si podemos es sacar más; o sea, indudablemente en el Presupuesto hay cantidades que vienen del FEDER, vienen de Europa, del MAP o bien del Plan de Obras y Servicios. Nadie niega que hay dinero de Madrid como en todos los Presupuestos de todas las Autonomías porque así se hacen y así tenemos que funcionar. Lo que quisiéramos que vinieran más, como todas las Autonomías también.

Las obras. Dice que pedía un detalle del punto 1 al 11. Lo que se pretende con éstas es acabarlas. Parte de éstas están sin acabar, que son actuaciones incluidas en el Objetivo 2. Que son Gajano a Potejos, Calatrava a Somo, Astillero, Sarón, Oreña, Beranga, Argoños, Viveda, Galizano, etc hasta la playa de Valdearenas.

Lo que se pretende, las actuaciones o las obras que vamos a hacer es sencillamente acabarlas total y absolutamente, de acuerdo con los proyectos que hay. Ahora mismo, como sabemos y así se ha criticado aquí, están sin acabar. No queremos hacer ni poco ni mucho, con estas cantidades lo que pretendemos es acabar total y absolutamente esas obras.

Sobre los puntos 5 y 6 de la carretera de Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes y de La Albericia al Sardinero. Efectivamente, como Usted bien ha dicho, las cantidades que figuran aquí de 40 millones son para confeccionar y poder pagar los proyectos. Con el fin de este año, si nos da tiempo y los Presupuestos se acaban en tiempo, hacer el proyecto y que haya una partida este año aunque sea para poder iniciar los trámites; o sea, se refiere a los gastos de proyecto.

Plan de Obras y Servicios. Nosotros el Plan de Obras y Servicios le mandamos a Madrid el 15 de abril. Espero que se cumpla el de este año, al MAP - Ministerio de Administraciones Públicas-. No nos han dicho nadie de que eso está frenado, parado o denegado porque se hubiera estudiado, aceptado o cambiado de criterio o se hubiera hecho el recurso correspondiente. Estamos pendientes y contamos con ese Plan que, efectivamente, es el problema de todo el Presupuesto y que ya se ha dicho aquí varias veces y se dirá más. Es poco, yo también creo que es poco, yo quisiera gastar más en el Plan de Obras y Servicios como Ustedes y como todos los cántabros. Lo que pasa es que en este año no estamos en circunstancias, es un Presupuesto restrictivo -insisto- que no da para más. Proporcional al dinero que nos manden de Madrid, que seguro que Madrid también quisiera mandarnos más a Cantabria, Andalucía, y a Cataluña. Pero cuando no da para más, no da para más. Ni para Cantabria ni para nadie.

El Plan de Obras y Servicios sigue su trámite, somos conscientes de la fecha. Las fechas, desde el momento en que Madrid, a veces y sin ser culpa de ellos supongo, tampoco cumple los plazos en las notificaciones, nosotros sí en vez del 1 es el 20 cuando se ajustan, se aprueban los proyectos, tampoco creo que pase nada porque no es ese el problema principal de que se apruebe una obra, un proyecto, un plan una semana después cuando Madrid -insisto- muchas veces también nos mandan notificaciones fuera de plazo y por eso nosotros no hacemos ningún comentario porque creo que no merece la pena.

Hablaba de Vivienda, la cantidad transferida. Efectivamente, nadie niega tampoco que el Plan de Viviendas es Nacional, la competencia de vivienda absolutamente es del Gobierno Central, excepto en 2 ó 3 Autonomías: Vizcaya, Navarra. Es un programa nacional que nos da la parte del total que nos toca y la parte de ingresos que nos toca. Nadie niega que parte de esos ingresos, como ... y otros conceptos que ha dicho vengan de Madrid, en absoluto lo vamos a

negar.

Nosotros ponemos parte de las subvenciones, depende de los ingresos, el 5 por ciento; algunas veces hay que complementar los proyectos -insisto- porque el módulo antes no llegaba ahora ya confiamos en que se pueda adjudicar por el precio del módulo; ponemos toda la gestión que es el papel de todas las Autonomías. Hay Autonomías que hacen por encima de lo que exige el Plan Nacional. Concretamente ayer venía Galicia que iba a hacer no sé cuántos miles de millones -no sé si ponía 20.000- en viviendas. Será porque pueden, quieren o tienen solucionado.

Desgraciadamente nuestra Diputación, nuestra Autonomía ahora mismo, no lo podemos hacer; o sea, vamos a confiar, insisto que sí se puede hacer, cumplir el Plan de Viviendas tal y como está firmado con Madrid. -Insisto- se ha firmado, al menos calificaciones provisionales en un 45 por ciento; hay muchas peticiones que se están estudiando y tramitando; creo que al final del año se cumpla sensiblemente al menos el Plan de Viviendas que tenemos comprometido con Madrid y con Cantabria.

Gestión Urbanística. Son pocos 10 millones de pesetas. De acuerdo, lo que no le puedo decir la pregunta que me hace de que estarán comprometidos con algún Ayuntamiento. Lo que yo conozco ahora mismo y se lo puedo decir claramente es que no está comprometido ese dinero, se ha puesto una partida ínfima a nuestro criterio. Yo estoy dentro de un Consejo de Gobierno, había que llevar una cifra total, ir repartiendo, y nos ha tocado 10 millones de pesetas que considero muy poco porque también sé lo que vale el Urbanismo. No llega pero ¡bueno! una partida para intentar hacer alguna cosita pequeña.

-Insisto-. Lo mismo en esto que en carreteras, en hidráulicas, yo quisiera como Consejero que todo el Presupuesto fuera para mí y sería poco. Lo que pasa que, luego, obligaciones del Gobierno, comprometidas por actuaciones anteriores, por el futuro y por la situación actual de nuestro país, no podemos gastarnos más. Lo siento en el alma pero ya sé que es poco 10 millones de pesetas. Estoy absolutamente de acuerdo con Usted.

Finca de Maternidad. Está metido en este concepto por meterlo en algún concepto. Se estimaba que por ser una obra de urbanización quizás el "cocinero" que hizo este documento le relacionaba Urbanismo con urbanización y lo ha metido en este concepto. Creo que no cuesta nada pasarlo a un concepto más apropiado, a otro tipo del programa, creo que eso puede ser como mucho un fallo de

ubicación de este punto en este programa cuando podía ir en otro perfectamente.

-Insisto-. Antes también ha sido criticado, es nuestro criterio de que es una obra interesante, importante y la vamos a intentar llevar a cabo.

Con eso le contesto en principio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): El Sr. Revilla tiene la palabra.

Sí, Sr. Querrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Yo había interpelado al Sr. Consejero respecto algunas preguntas y cuestiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Sí, tiene Usted razón.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Preguntaba unos temas muy concretos sobre los Asesores. Yo creo que tengo por aquí los ingresos brutos de los Asesores, eran cinco millones. La nota que traíamos era que las retribuciones son iguales, tanto la de D. José M^a Cárdenas como la de D. Fermín Gómez Seña son 4.756.506 pesetas cada uno. Son unas retribuciones netas anuales de 3.545.864 pesetas para cada uno de ellos. Esas son las cifras que me han facilitado en Secretaría General Técnica, es posible que sean las del año pasado y haya una diferencia por eso. ¿1991?. Yo admito la cifra que me han dado antes.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón Sr. Presidente.

Yo tengo aquí las cifras, las voy a dar. La retribución neta, tanto del Sr. Cárdenas como la del Sr. Gómez Seña, son 4.725.000 pesetas. A lo que hay que sumarle 1.235.000 pesetas de Seguridad Social; con lo cual el montante, en la Consejería que paga a Asesores, es 11.920.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Lo que tenemos, lo que alguna vez pasa es que las retribuciones brutas sean de 4.656.000 pesetas yo entendía y entiendo por la nota que me pasan de mi Departamento, que se

entiende Seguridad Social u otros gastos que pudiera haber y que las netas son de 3.545.864 pesetas. Yo no sé si su interpretación o la mía es correcta o si alguien lo podría aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Secretario General Técnico.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Están en el Presupuesto los 5 millones, yo admito ..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón. Rogaría un cierto orden porque luego la grabación es defectuosa y a la hora de transcribir en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra.

EL SR. BARRIO MIRA: Yo quiero decir primero que no soy el Secretario General Técnico; y, segundo, lo que quiero decir es que estos son los datos que nos han sido proporcionados por nuestra Sección de Personal, lo que no obsta para que, como el Capítulo I, normalmente o quien lo confecciona, aunque en este caso esté por separado, es la Consejería de Presidencia. Esto es lo que tengo que decir respecto de los números que tenemos del año 1991.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón.

El Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: ¿Es del 1992 o del 1991?

EL SR. BARRIO MIRA: Eso es del 1991.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Estamos hablando de los Presupuestos de 1992; por lo tanto, yo estoy interpelando sobre el salario de estos dos Señores de 1992. Y me vuelvo a reafirmar y lo vuelvo a repetir que son 4.725.000 pesetas para cada uno más 1.235.000 pesetas de Seguridad Social. Lo que hacen un montante global para la Consejería de 11.920.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De todas maneras sigue sin contestar las otras cuestiones que le he hecho al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr.

Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Pensaba contestarlas ahora.

Siento no poder aclararlo aquí mismo el dato, siempre se podrá aclarar. Yo doy por bueno sus cifras como antes las de D. Miguel Angel, las tiene también supongo que serán buenas. No se discuten, lapsus que me pasan, pues no pasa nada.

Sobre la dedicación exclusiva de D. Fermín Gómez Seña. Insisto creo que es un problema personal, creo que es un tema que hay que imputar; y, sin duda alguna, a través de estas reuniones, se le va a plantear directa y personalmente. El concepto que pueda tener él de las retribuciones municipales yo no sé qué concepto será, como sueldo, dietas etc. Esté seguro que al salir de aquí se le va a plantear si eso es o no incompatible, eso lo puede hacer nosotros mismos o cualquiera. Le contesto lo mismo que contesté al principio a D. Miguel Angel Revilla.

Las funciones. D. Fermín Gómez Seña está intentando hacer de intermediario e interlocutor entre determinados Ayuntamientos pequeños en una zona que él conoce, Está detrás del Secretario General Técnico y dependiendo del Consejero. D. José M^a Cárdenas era y sigue siendo funcionario del Ayuntamiento de Santander, ha pedido la excedencia y está contratado por el departamento de Obras Públicas, trabaja en la Dirección de Vivienda y Urbanismo con el Director D. Ricardo Gutiérrez. Es la función que está haciendo trabajos de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación física. D. Fermín Gómez Seña no tiene un despacho para él; viene a la Diputación con una frecuencia que no le puedo decir la cadencia, de vez en cuando comenta, habla cosas, en demanda de sus cometidos. No se rían, en el fondo yo creo que es que como trabajan y trabajaban en otros Gobiernos; no quiero comparar los Asesores que venían con más o menos tiempo o dedicación; el sistema no ha cambiado con otros Gobiernos, del nuestro y de otro color.

D. José M^a Cárdenas trabaja en la C/ Vargas, 53 -Dirección de Vivienda y Urbanismo- y tiene el horario normal de funcionario. -Insisto- D. José M^a Cárdenas está metido aquí como Asesor cuando en el fondo podía estar metido como contratado o con otra figura de contratación; pero está con horario normal como el que tiene el personal de Vivienda y Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Reitero y ahora yo creo que queda claro por qué razón es imprescindible que estén aquí determinadas personas.

Cuando pedimos que comparezcan y el Sr. Consejero nos dice que no pensaba que fuese trascendente. Sí lo es, porque queremos hacer un interrogatorio exhaustivo en concreto a D. Fermín Gómez Seña. Porque una persona que está de Alcalde de Ramales, cobrando un sueldo del Ayuntamiento y que, de vez en cuando, aparece por la Diputación -yo creo que viene muy poco-, con las tareas que el Sr. Consejero nos dice que lleva a cabo. Realmente, lo que está llevando a cabo es institucionalizando un cargo que es el de cacique rural pero con una diferencia: antiguamente los caciques no cobraban, se contentaban simplemente con ser caciques y alguna prebenda supongo que percibirían pero éste tiene sueldo oficial. Porque justificar a un Señor para que haga de "correveidile" entre la Diputación y pequeños Ayuntamientos que él conoce, pues todos sabemos a qué conduce eso. A institucionalizar un cargo como pago, naturalmente, haber dejado su vacante de Diputado a otro miembro de la lista y a compensarle con 5 millones de pesetas. Lo cual no encaja con la austeridad que programa el Consejo de Gobierno, que dice, reiteradamente, que sobra mucha gente. Pero no sobra gente de ésta que ni tiene despacho ni tiene horario ni hace absolutamente nada, salvo esa tarea caciquil que yo denuncio aquí.

Quisiera hacer una pregunta quizás un poco fuera del Presupuesto, a quien sea el Director Regional de la Vivienda que yo no lo conozco. ¿Me podría decir cómo se llama?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: El Director es D. Ricardo Gutiérrez López-Vázquez.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Partido Regionalista tiene la queja de que Alcaldes que han ido a visitarle a Usted, a solicitar algún tipo de información, Usted les pregunta de qué partido son. Y cuando dicen Partido Regionalista exclama ¡uf! y les ha llegado a decir a alguno de ellos que si fueran de la UPCA las cosas irían mejor.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Realmente contesto diciendo que no tengo ni idea de haber hecho comentarios. Es posible y a veces se hacen comentarios jocosos nada más; es decir, yo

particularmente..

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya, salen de allí asustados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Revilla.

Está contestando el Sr. Director Regional, quien tiene la palabra. Perdón Sr. Director Regional, quiero advertir a todos los que utilizan la palabra que, sin autorización de la Presidencia, no se puede iniciar a hablar; es decir, soliciten, por favor, autorización y les concederé la palabra. Luego, si no el desorden de la comparecencia se traslada también al desorden a la hora de extractarlo en el Acta y por lo tanto hay problemas para quien tiene que hacer ese extracto.

El Sr. Director Regional tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: ..Debo aclarar que, en general, salvo los Alcaldes más notorios como puede ser el Sr. Duque o alguno más característico Sr. Huerta. Yo realmente no sé la afiliación de casi ningún Alcalde. Es probablemente que incluso me lo hayan comentado de forma coloquial: de qué partido eres o de qué partido dejo de ser. Lo que opino que tengo muy claro es que, en su día, cuando se me propuso el cargo, yo manifesté que el único carnet que había tenido, y que ya no tenía, era de socio infantil del Racing; es decir, no soy militante de ningún partido. Me ha dado la impresión de que hago trato diferencial respecto si son de la UPCA o no. Yo, realmente, las conductas mías son por relación personal, hay gente que me cae simpática y gente que puede no caerme pero nunca será en función del partido al que pertenezcan.

No sé exactamente qué Alcalde sería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Director Regional.

Sr. Revilla continúe con su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente, yo me alegro y es la única queja que yo he tenido de este Departamento -también tengo que reconocer que todos los que han ido a visitar al Sr. Consejero, aunque no les ha solucionado nada porque dice que no tiene dinero, el trato ha sido siempre amable y correcto, así como de todo el resto de cargos.

Me han hecho este comentario. Yo entiendo que un cargo que esté en esta Consejería o en cualquier otra no tiene por qué averiguar la

procedencia política de ningún Alcalde sino, simplemente, decirle si tiene solución el problema o no. Porque eso provoca naturalmente preocupación y da la sensación -aunque no sea así, Usted me dice que no es así pues yo me alegro- que eso significa que, viniendo de un partido o de otro, el problema puede tener alguna solución o no. Usted me dice que eso no lo tiene en cuenta, yo se lo acepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si quiere hacer alguna puntualización, el Sr. Director tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: No tengo ni idea de qué Alcalde pueda ser.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional.

Sr. Revilla. ¿Va a seguir interviniendo?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, era sobre el tema de los Asesores.

Insistiendo sobre el comentario que me ha hecho de D. Fermín Gómez Seña sobre el sueldo. Efectivamente tiene un sueldo, yo no me voy a meter ahora -insisto- si es compatible o no, el tema surge desde ahora mismo ya para que se estudie y se tomen las medidas. No sé si el sueldo es tal sueldo, son dietas. Sabe que hay forma de disfrazar esos sueldos de los Alcaldes; o sea, por eso digo que ahora mismo no sé el concepto y la calidad creo que había que cuestionarlo, informarlo debidamente y la conclusión que se saque se verá.

Creo que no se puede mandar a nadie trabajar, aunque sea una gestión pues de ir por los Ayuntamientos, sin cobrar. Efectivamente, los caciques antiguamente no cobraban sueldo pero cobraban otras cosas más importantes, más que el sueldo. Eso es una etapa que hemos superado y que no habría ahora que.... . Lo mejor es que el que esté en un Gobierno, en una Diputación, en el cargo que sea, mejor es pagarle, pagarle lo suyo y que se conforme con eso, que se le pase.. (risas). Lo digo bien claro en todos los sentidos que se conforme con eso; yo, al menos, lo tengo bien claro más que decir: tu no cobras nada mira a ver lo que sacas. Es

peligrosísimo vamos.

El tema del trabajo de D. Fermín Gómez Seña no sólo es ir a "caciquear" con los Ayuntamientos. Hay un problema de posible formación de Mancomunidades, que estamos en estudio; problemas colectivos supramunicipales en Ayuntamientos; pequeños de limpieza, planes hidráulicos, que si va a hacer falta una persona que podía ser el Consejero pero yo creo que un técnico no es la persona apropiada para que pregunte cuestiones sobre la opinión o voluntad que tienen esos Ayuntamientos.

Referente al Director. Yo conozco al Sr. Director y puedo manifestar que, efectivamente, no pertenece a ningún partido. Es un hombre que, hasta ahora, no tiene ningún problema con ninguna persona; ahora que haya hecho un comentario, más o menos jocoso, yo que le conozco es muy posible que diga ¡uf! a UPCA, PRC, PP o al PS. Creo que no es eso, que el trato, la atención que ha hecho, ha sido sido siempre correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a empezar haciendo un comentario a esto último que se ha comentado. No es ningún secreto en esta Región, no por parte del Sr. Presidente por supuesto, del que no tengo absolutamente ninguna queja y he tenido múltiples relaciones, que no se atiende igual a unos Alcaldes que a otros.

Eso es una verdad. No por él y por eso yo entiendo el comentario -si es que le ha hecho en plan jocoso, si es que le hubiera hecho-. Decir ¡uf! mal porque esto mismo me ha ocurrido a mí; y, por lo tanto, esto es una realidad en esta Región hoy, en este año 1992, con el Gobierno que tenemos.

Por lo tanto, yo creo que el tema no debe quedar tampoco como que ha sido... No, no. En esta Región se discrimina a los Alcaldes claramente, no por parte del Sr. Director por supuesto; pero sí por parte de unas -digamos- directrices de arriba que alguna vez hemos comentado. Directrices de arriba.

Yo creo que no merece más comentario aunque el asunto pasa por ser suficientemente dramático como para ocupar un capítulo importante de análisis de la política Regional.

En fin, vamos a hablar del tema de los Presupuestos que es lo que nos ha traído aquí. Yo, desde luego, tengo que insistir una vez más en el tema de la conservación, mantenimiento, relacionado siempre con esta terminación de carreteras que el Sr. Consejero... ¿Por qué?. Porque oigo al Sr. Consejero que le caracteriza una sinceridad hablando, que yo le agradezco, le he agradecido, le agradeceré y que no cambie; por lo menos, siempre es algo positivo a la hora de dialogar; por lo tanto, cuando le oigo -repito- me parece que él sinceramente nos dice que no hay más dinero, que no hay más cera que la que arde. Yo sigo diciendo que no es verdad, que es una cuestión de prioridades, que es una cuestión de decir aquí pongo y aquí no pongo.

Porque aquí hay 3.347 millones de pesetas para carreteras -insisto lo que dije antes- están terminadas algunas de ellas, terminadas. La carretera que va a Suances está terminada, con señalización incluida. Y se pintan 342 millones de pesetas "que no es moco de pavo".

Seguimos con la misma tendencia de siempre. Hay que hacer esas carreteras como sea, esta financiación estaba incluida en el Presupuesto "basura"; sin embargo, no se ha realizado. ¿Por qué?.

El mantenimiento de carreteras y conservación de las otras carreteras, que quede claro el asunto, ya se nos criticaba al Gobierno de Gestión. Se decía que no metía dinero en aquel Presupuesto que hizo para el año 1991 y la UPCA bien que criticó que no se metiera dinero para esta conservación, que todo es estimado y se metía. Ojalá este Presupuesto tuviera lo que tenía aquél para eso.

Por lo tanto, yo sigo diciendo que se está cometiendo un atropello con Cantabria una vez más. Que lo que se necesita es reparar urgentemente, que no podemos decir que si el PCON, que a lo mejor, que vamos a ver si las cosas cambian. No, las carreteras se van deteriorando sin remedio, que lo que hoy cuesta cuatro el año que viene cuesta seis, al otro cuesta 8 y no porque suba el IPC. No, no, porque el deterioro es progresivo, porque donde aparece un bache si no se repara, o se repara echando allí no sé que se echa que dura exactamente un día. Cuando se hace eso, ese bache aumenta en progresión geométrica porque las carreteras soportan tráfico porque para eso están y el tráfico destruye; y, sobre todo, destruye cuando la capa de encima se empieza a deteriorar y no se le está haciendo ningún caso. Y todo esto ocasiona una descapitalización y hoy nuestras carreteras están a punto de morir, muchas de

ellas.

A eso hay que ponerle urgente remedio y es mucho más urgente. Desde luego, nosotros vamos a plantear modificaciones o enmiendas a este Presupuesto en ese sentido, es mucho más urgente que meter estos 342 millones de pesetas para esta carretera y para muchas de las carreteras que aquí se citan, que están -repito- con una capa de rodadura que no es la definitiva, en algunos casos, pero que está soportando el tráfico muy bien y que, realmente, de momento, es menos urgente que éstas otras que nosotros decimos.

Sr. Consejero. No nos quiera transmitir Usted eso de que no hay más cera que la que arde. Que sí, se sigue poniendo el dinero donde no se debe y ese es el problema.

Por lo tanto, nosotros no estamos satisfechos con la contestación y vamos a enmendar este Presupuesto pero muy sensiblemente en esta dirección.

Respecto al Plan de Obras y Servicios. Yo sé que Ustedes han mandado, incluso los Ayuntamientos hemos recurrido, su Plan de Obras y Servicios. Aquí hay un problema, al margen de autorizaciones, y es que el Presupuesto no llega a tiempo, a ver si me ha entendido lo que le he dicho antes no llega a tiempo. El Presupuesto se va a aprobar a finales de octubre, hacia el veinte y algo de octubre, y el día de 1 de octubre tenían que estar empezadas. Y no pueden estar empezadas estas obras, ese es el problema.

Vivienda. Dice que Usted que se está cumpliendo al 40 por ciento, que otras regiones están poniendo más carne en el asador y que, por lo tanto, se están llevando más. Claro, si el Plan de Viviendas ya quedó claro en las reuniones que hemos tenido que es una cosa abierta, que nadie tiene un cupo muy concreto, que el Ministerio tiene muy claro que el que más pueda "capador", aquél que sea capaz de gestionar más, desde luego poniendo más cada una de las Comunidades Autónomas, se llevará más. Ha quedado eso totalmente claro porque Usted y yo hemos estado presentes en esas reuniones, y el Sr. Director también.

Nosotros estamos poniendo poco y vamos a recibir poco. El Plan de Viviendas en Cantabria va a ser un fracaso, lo vengo diciendo desde el primer día y va a ser un fracaso. Nos vamos a llevar la parte del ratón, además del ratón chiquitín porque no ponemos nada. Aquí está claro, este Presupuesto lo deja absolutamente patente de que la Comunidad

Autónoma no sacrifica nada de sus posibilidades para incentivar al Gobierno de la Nación para que ponga más, para poder hacer un Plan de Viviendas más ventajoso para la Región.

Una Comunidad como la nuestra, que ha hecho tanta propaganda del Plan de Viviendas, que incluso se adjudicaba como cosa propia el Plan de Viviendas Nacional, ahí están los recortes de prensa. Resulta que, a la hora de la verdad, qué diran los medios de comunicación cuando vean este Presupuesto y digan. ¡Oiga! todo aquello que se iba a hacer en Cantabria de viviendas, iba a tener vivienda todo "titirimundi"; pero ¿qué pasa si en el Presupuesto no se pinta un duro?. No es cierto, no hay seriedad, no puede ser, hay que atender a estas cuestiones que son prioritarias y dejar esas carreteras que bastante desgracia nos han causado ya a esta Región. Dejémoslas muchas de ellas como están, que están bastante bien y empleemos ese dinero, si es que no hay más, si es que no somos capaces o no somos lo suficientemente hábiles para conseguir más dinero. Dejémos ese dinero para otras cosas más necesarias.

Se me ocurriría preguntar en el tema, porque no ha contestado, de la Vivienda, quizás es que no hice la pregunta muy concreta. ¿Qué se va a hacer con esas Viviendas de Promoción Pública que están a punto de adjudicarse y que no se adjudican?. ¿Hay alguna posibilidad?. ¿Este Presupuesto prevee alguna salida para esto?. Contéstemela, me interesa personalmente, en nombre de los vecinos de mi Ayuntamiento que siguen esperando esas 60 viviendas de promoción pública.

Quiero decir que falta otra persona importante aquí. Es el Director Regional de Obras Hidráulicas, no le vemos por ningún sitio. Yo quería y lo había dejado para el final preguntar. ¿Por dónde va la solución del problema del agua de los Ayuntamientos?. ¿Se prevee en estos Presupuestos alguna vía de solución de este tremendo problema - que ayer venía en la prensa- de mil ochocientos y pico millones de pesetas de agujero?.

El tema de la finca. Por supuesto, a la finca nosotros la vamos a sacar de ahí, si ha sido un error no lo sé pero es impresentable que eso esté ahí metido. Es una especie de burla al propio Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias Sr. Duque.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Respecto al preámbulo que decía que no se atiende igual a todos los Alcaldes. En nuestro Departamento, que es en el que me puedo hacer responsable, pretendemos atender igual a todos los Alcaldes con los problemas económicos que tenemos; o sea, le puedo decir que, al menos el tema ha surgido por el Sr. Director, comentario jocoso, más o menos cierto no está comprobado todavía, que atendemos a todos igual. Otra cosa, como muy bien ha comentado antes el Sr. Diputado, no podemos solucionar los problemas que es lo que quisiéramos. Tratarles bien y solucionar los problemas, de momento parte de ello creo que lo estamos haciendo, ni bien ni mal, tratarles a todos como creo que se merecen. Eso si le puedo decir, me comprometo por mí, ahora si hay algún funcionario, si hay otros entes o departamentos que no lo hacen será su responsabilidad.

Metidos en el tema de las carreteras. Efectivamente muchas obras como la de Suances estaban metidas en el Presupuesto Extraordinario. Lo que pretendemos es sacarlo de ahí, que la financiación total y absoluta por la Diputación es sacarlo de ahí para que se pueda financiar por otras instituciones. Como puede ser el fondo del FEDER, los del MAP; concretamente, las carreteras del fondo del FEDER. Por eso he sacado del Presupuesto Extraordinario y se ha metido en el Presupuesto de 1992. El dinero se debe igual, es lo mismo que se pague por un Presupuesto que por otro; creo que la voluntad del Presupuesto era coger todas las obras -muchas se habían hecho, otras no, otras estaban pendientes- pero, ante la dificultad, el poco dinero que disponemos en la actualidad, creo que cuanto más financiación foránea, extranjera, fuera de Cantabria busquemos es mejor. Por eso ha habido proyectos como ese de Suances y más que esa lista de once que tiene ahí, que todas están financiadas del FEDER, para poderlas pagar. Muchas están acabadas oficialmente, de forma definitiva me parece que no hay, me parece que hay alguna de forma provisional. Lo que se pretende es pagar lo que se debe y acabarlas sobre todo; eso si que es culpa o virtud de este Departamento de que lo primero, antes de meternos en más inversiones en esta provincia, al tener muy poco dinero sobre todo a la vista que todavía no hemos firmado el acuerdo con Madrid, metiéndose en promociones grandes, amplias, importantes, sería una cosa de locos.

Vamos a intentar acabar todo lo que está en ejecución: en carreteras, en alumbrado sobre todo o en planes hidráulicos. Vamos a ver si se aprueba este Presupuesto a finales de octubre, quizás más tarde por

los plazos de información en el Boletín. Luego, para la primavera del año que viene están acabadas esas carreteras, de las que estamos hablando. Eso es lo que pretendemos acabarlas y el año que viene empezar limpios, con las obras acabadas. Entonces, de verdad se va a poder discutir en este foro, en la Cámara después, la realidad de las inversiones.

Es un Presupuesto que está sujeto y obligado por esa causa, se lo digo sinceramente. Es voluntad de nuestro Departamento acabar y quede todo bien limpio, hasta la última señal, bien pintadito, todos los programas y todas las farolas bien colocadas. Por eso no podemos hablar de que esto sea un Presupuesto normal porque no lo es.

En ese concepto quizás me entiendan, quizás tampoco les guste pero esa es la verdad que ha movido a hacer esto: acabar todas las obras que hay pendientes, comprometidas, de forma definitiva acabarlas, recibirlas y que haya ejecución.

El mantenimiento es poco. Indudablemente en el Gobierno anterior se le criticó que era poco dinero, a éste también. El mantenimiento va a ser poco siempre y para llegar a parámetros europeos estaremos desgraciadamente muchos años, sea el Gobierno que sea.

Yo también lo podría criticar. No puedo, porque yo también quisiera más dinero para mantenimiento; pero -insisto- estoy encuadrado dentro de un Gobierno, unos parámetros y unas cantidades que, por un lado, si no podemos quitar del personal - como antes hemos citado- por estar comprometido y no se echa ni se quita ni se pone al personal tan fácilmente, los gastos del Capítulo II los hemos intentado bajar y ahí sí se ha bajado prácticamente en dietas y demás gastos muchas veces mal controlados, que ahora pretendemos controlar de mejor forma; el que lo paga es el Capítulo VI y es la causa que no podamos poner más en mantenimiento. Yo lo siento porque he intentado, dentro del entorno del Gobierno, sacar más cantidades; yo también lo podría criticar pero como verán no puedo.

Creo que es insuficiente, lo reconozco; pero no nos da el Presupuesto para más. Y lo siento mucho.

Que se ponga o no se ponga donde debe. Creo que está aclarado con lo anterior, luego queremos poner el dinero en las obras que están en ejecución, a falta de poco, a falta de la mitad o falta algo, más de la mitad pocas. Acabar todas esas obras, que queden perfectamente, que queden bien

acabadas. El año que viene hablaremos de otras inversiones y de otros sitios. Entonces, de verdad es cuando se puede decir si se ponen mal o bien; siempre es un tema discutible porque igual yo lo quiero hacer en Laredo y Usted lo quiere hacer en San Vicente de la Barquera; siempre va a ser un tema de gustos, es difícil coincidir. Porque ¿cómo se valoran las necesidades?. Es también creo que una cosa intangible no es nada fácil.

Tema de la Vivienda del 40 por ciento. Concretamente e insisto, perdone las cifras que tenemos son del 14 de agosto de expedientes preparados y tramitados es exactamente del 43 por ciento -antes dije 45 por ciento, me confundí-. De forma que de régimen general están firmadas o en tramitación, pero se van a firmar, 250 expedientes en Viviendas de Precio Tasado, que es la figura nueva pero que está la gente tirando mucho de las viviendas ya construidas; 179 expedientes en Rehabilitación, que son las obras menores. Eso da 598 expedientes que sobre 1.335, que es el compromiso que había con Madrid -insisto y con Cantabria- da 43 por ciento. De todas formas, están llegando constantemente más expedientes y creemos que el Plan se puede cumplir. Un Plan que, yo que soy de este sector, también considero insuficiente, había que hacer aquí una inyección. Yo le citaba el otro día la noticia de la prensa como anécdota: había que hacer una inyección de dinero fuerte para hacer, en vez de nosotros 100 ó 150 Viviendas de Promoción Pública, hacer 500 durante 4 años y quizás con eso se soluciona el problema de la vivienda. Que tampoco creo que nunca se iba a solucionar, en la vida política nunca se soluciona absolutamente todo.

Efectivamente, es otra de las obligaciones que vienen por la escasez y el carácter restrictivo del Presupuesto que no son los 50 millones de pesetas de GEMACASA. Porque luego hay para el Plan de Viviendas 289; luego ya es más Presupuesto que el de GEMACASA. GEMACASA no tenía que tener.. teóricamente tenía que funcionar por sí sólo.

Respecto a la Promoción Pública. Tengo que decirle, como le dije a través de la Asamblea, no está decidido donde se van a construir aquellos proyectos que había de Promoción Pública. Aquí tenemos miras paralelas porque si a Usted le interesa Camargo yo también tengo un tema de Santoña, que defendí también copiosamente cuando era Alcalde, y sigue tan pendiente como el de Camargo. Se lo digo como anécdota me cita un caso concreto, que hay más casos concretos. Está el tema en general de Viviendas de Promoción Pública está sin concretar, sin decidir donde se van a construir.

El Director de Obras Hidráulicas no ha venido ni vendrá porque ha sido cesado hace unos días. Yo creo que lo sabían, incluso creo que ha venido en la prensa. Se lo explico en líneas generales. Como sabe en la contratación de diversas obras hidráulicas se encontraron unas diferencias, no voy a juzgar porque no me creo capacitado; las obras que se contrataban por concurso tenían una baja, por ejemplo del diez por ciento y las obras que se adjudicaban directamente no tenían esa baja, por ejemplo el uno por ciento o menos. Eso dar lugar a unas dudas de por qué no se habían contratado más obras y se han adjudicado directamente. Esa diferencia le ponía en una circunstancia al Director o al responsable que está en estudio. Se ha incoado un expediente administrativo al Director y a otras personas, yo tengo idea de que eso sí lo he leído en nuestra prensa, con nombres y apellidos además. Lo que diga el expediente, se está nombrando los cargos, jueces, instructores, a los secretarios, etc. Las conclusiones en su día, me parece que hay un plazo de cuatro meses para acabar estos expedientes -hablo de memoria-. Lo que sea en su día se sabrá en la prensa, en la Asamblea o donde lo requieran.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una última matización sobre este tema. Le pregunto, en concreto, si esto tiene que ver con lo que en su día el Sr. Presidente denunció como una "mafia" que había funcionarial

dentro de la Diputación y que fue objeto también de una Interpelación en la Asamblea Regional. ¿Puede estar por aquí el tema de esa "mafia"?

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, lo que pasa que esa palabrita ni el Sr. Presidente -los datos que tenemos- ni la llegó a nombrar ni nosotros la hemos nombrado. Alguien la sacó, no sé de dónde, pero llámelo como quiera, sí tiene relación con el tema de que, posiblemente, pudiera haber algún funcionario que no hubiera cumplido con su deber en todo momento. Ahora mismo está en estudio y comenzándose el expediente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Quién le ha sustituido al Sr. Director de Obras Hidráulicas? ¿Quién es el que lleva las competencias?

EL SR. SOLAETA PEREZ: No hay sustituto, de momento el Director de Obras Públicas, D. Ricardo Quince -está aquí, el segundo- es el que lleva la Dirección de Obras Hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

¿Si no hay más intervenciones?. Vamos a dar por finalizada la comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, agradeciendo su presencia y la de los cargos de su Departamento que nos han acompañado en el día de hoy.

Debo comunicar, aprovecho la circunstancia, a los miembros de la Comisión que acabo de recibir un fax, como Presidente de la Comisión, en la que se me comunica. Recibimos en estos momentos comunicación de D. Francisco Pernía que se encuentra enfermo, motivo por el cual se hace imposible su asistencia a la comparecencia que, en principio, estaba fijada para esta tarde a las cuatro y media. Por lo tanto, la comparecencia prevista para esta tarde queda suspendida y a los Sres. Diputados se les comunicará cuando se puede hacer efectiva la comparecencia del Sr. Consejero de Industria.

Nada más y muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las once horas y treinta minutos).
